



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. AA-48-MHL-048MHL001-N-3-2025**

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de enero del 2025, en la Oficina de la convocante, ubicada en: Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la convocatoria de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como en los numerales XX, XXI, XXII y XXXII de las Especificaciones Técnicas y Alcances.

El acto fue presidido por el C. Adrián Muñoz Galicia, Director de Administración, servidor público designado por la convocante.

Antes de dar inicio al acto de comunicación de fallo, el servidor público mencionado anteriormente, informa lo siguiente:

1. Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno/es/>
2. Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
3. En caso de que se advierta algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Protocolo, se podrá presentar queja o denuncia ante el área especializada de contrataciones de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., con



domicilio en Atletas No.2, Edificio Pedro Infante, Colonia Country Club, C.P.04210, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el Documento de Fallo, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, el cual deberá ser firmado por los servidores públicos que en ella intervienen.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la siguiente dirección: Atletas 2, Edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, c.p. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no mayor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley y 47 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado escrito de interés en participar en esta Adjudicación Directa y manifestara su interés de estar presente en los actos del mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio. Se firma para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la mismo

**POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A.
DE C.V.**

Nombre	Área	Firma
Adrian Muñoz Galicia	Director de Administración	
Argelia Acosta Andrés	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	

-----**FIN DEL ACTA**-----